



Resolución Directoral

N° 0025-2016-MINAGRI-OGGRH

Lima, 13 de Enero de 2016

VISTO:

La solicitud presentada con fecha 02 de diciembre de 2015, por don **FAUSTO MODRAGON LLAULLIPOMA**, servidor del Ministerio de Agricultura y Riego, identificado con DNI N° 16120436, sobre Pago de Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio de su señor padre don **JOSE CARMEN MODRAGON PIZARRO**; y,

CONSIDERANDO:

Que, don **FAUSTO MODRAGON LLAULLIPOMA**, ha solicitado el pago de Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio de su señor padre don **JOSE CARMEN MODRAGON PIZARRO**, acaecido el 19 de noviembre de 2015, sustentando su pedido con copia certificada del Acta de Defunción otorgada por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil- RENIEC, (a fojas 02);

Que, respecto del reconocimiento de los Gastos de Sepelio requeridos por el administrado, por el fallecimiento de su señor padre don **JOSE CARMEN MODRAGON PIZARRO**, no cumple con los sustentos que conlleve a acreditar los gastos realizados, mediante la presentación del documento original de la Factura o Boleta de Venta;

Que, mediante Constancia de Haberes y Descuentos emitida por el Responsable de Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de fecha 02 de diciembre de 2015 (a fojas 07), se acredita que don **FAUSTO MODRAGON LLAULLIPOMA**, es servidor del Ministerio de Agricultura y Riego, con Nivel Remunerativo STD, percibiendo el monto mensual por concepto de Remuneración Total de **S/. 507.29 (QUINIENTOS SIETE CON 29/100 SOLES)**, por lo que corresponde emitir la presente resolución;

Que, por Acuerdo Plenario, el Tribunal del Servicio Civil ha emitido la Resolución de Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC del 14 de junio de 2011, estableciendo precedente administrativo de observancia obligatoria para el personal que se encuentra laborando en la Administración Pública, relativo a la aplicación de la Remuneración Total para el cálculo de Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio, Bonificaciones Especiales y Asignaciones por Servicios al Estado;

Que, de conformidad con el artículo 144° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, procede otorgar el Subsidio por Fallecimiento de su señor padre a don **FAUSTO MODRAGON LLAULLIPOMA**, según copia autenticada de la Partida de Nacimiento emitida por la Municipalidad Provincial de Huarochirí, Matucana (a fojas 03);



Que, en el Informe Liquidatorio N° 410-2015-MINAGRI/SG-OGGRH-BESOC/RIAE (a fojas 08), de fecha 04 de diciembre de 2015, obra el cálculo en función a la remuneración total para el pago del subsidio por Fallecimiento a favor de don FAUSTO MODRAGON LLAULLIPOMA;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución de la Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC, el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI; Resolución Ministerial N° 0010-2015-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar, por única vez, a favor de don **FAUSTO MODRAGON LLAULLIPOMA**, servidor del Ministerio de Agricultura y Riego, en calidad de hijo, Subsidio por Fallecimiento de su señor padre don JOSE CARMEN MODRAGON PIZARRO, equivalente a dos (02) importes de su Remuneración Total, por la suma de **S/. 1,014.58 (UN MIL CATORCE CON 58/100 SOLES)**, según el Informe Liquidatorio N° 410-2015-MINAGRI/SG-OGGRH-BESOC/RIAE, de fecha 04 de diciembre de 2015, anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución será con cargo a la Naturaleza del Gasto 2. 2. 2 3. 4 2 de la Cadena Programática Funcional: 9001 3.999999 5.000003 10 006 0008 00003 del Pliego 013 – Ministerio de Agricultura y Riego, sector 13: Agricultura y Riego, del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016. Dicho egreso estará sujeto a la disponibilidad Presupuestal correspondiente.

Artículo 3º.- Notificar la presente resolución conjuntamente con el expediente a Remuneraciones y Pensiones de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines consiguientes.

Artículo 4º.- Notificar la presente resolución al interesado, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y a la Oficina de Tesorería del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines que corresponda.

Artículo 5º.- Notificar la presente resolución a Registro y Control de Personal de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos para fines de registro y archivo en el legajo de don FAUSTO MODRAGON LLAULLIPOMA, servidor del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.



[Handwritten signature]
AURA ELISA QUIÑONES LI
Directora General
Oficina General de
Gestión de Recursos Humanos

AEQL/Jpd./riae
CUT: 173979-2015

ANEXO DE LA RD N° 0025-2016-MINAGRI-OGGRH

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Informe Liquidatorio N° 410 -2015-MINAGRI/SG-OGGRH-BESOC/RIAE

BENEFICIARIO: MODRAGON LLAULLIPOMA, FAUSTO (SERVIDOR)
CAUSANTE: MODRAGON PIZARRO, JOSE CARMEN
OTORGANTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SOLICITUD DE FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2015

SUBSIDIOS POR FALLECIMIENTO

REMUNERACION TOTAL DEL SERVIDOR (OCTUBRE 2015) S/. 507.29 (*)
SEGÚN CONSTANCIA DE REMUNERACIONES DE FECHA: 02.12.2015
(*) LE CORRESPONDE 02 REMUNERACIONES TOTALES

CALCULO DEL MONTO DE SUBSIDIOS EN BASE A LA REMUNERACION TOTAL

	FACTOR DE REM. TOTAL	REMUNERACION TOTAL	CALCULO EN BASE TOTAL REMUNERAC.
SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO	2	S/. 507.29	1,014.58
TOTAL PAGO POR SUBSIDIOS:			S/. 1,014.58

Resumen:

Subsidios por Fallecimiento (corresponden 02 remuneraciones totales) Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución de la Sala Plena N°001-2011-SERVIR/TSC.

TOTAL POR PAGAR: S/. 1,014.58

La Molina, 04 de diciembre de 2015

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos-BESOC


.....
RAUL ASTETE ESPINOZA